

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 219 Lunes 12 de septiembre de 2011

Sec. IV. Pág. 85969

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28934 BARCELONA

Edicto

Doña Gemma Gabas Ariño, Secretaria en sustitución del Juzgado de lo Mercantil 1 Barcelona

Hacer saber: Que en los autos con el n.º 544/2011G se ha declarado el concurso voluntario principal de fecha 27 de julio de 2011 de Vadeguix, S.L., con N.I.F. n.º B63618391 y domicilio en Plaza de Pau Casáis n.º 11, 1.º1.º Granollers (Barcelona), en el que se ha decretado la intervención de las facultades de administración y disposición, que se tramitará por los cauces del procedimiento abreviado.

Los acreedores del concursado deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en la Unidad de apoyo concursal, Gran Via de les Corts Catalanes 111, Edificio C, Planta 13, 08014 Barcelona con indicación expresa del Juzgado de lo Mercantil 1 y el número de autos 544/2011G, en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOE; firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 28 de julio de 2011.- La Secretaria en sustitución.

ID: A110065776-1